



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0006242/2013

CÓRDOBA,

VISTO:

La nota presentada por la Directora Disciplinar del Dpto. de Cine y TV por la que solicita la designación interina de personal docente de dicho Departamento para el año académico 2013; y

CONSIDERANDO:

que por Secretaría Académica se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades del Dpto. de Cine y TV;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente del **Departamento de Cine y TV**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**:

CURSO DE NIVELACIÓN

DELL'ARINGA, Cecilia-Leg. 36741- Profesora Asistente de dedicación simple.

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

MORALES, Mirta Susana- Leg. 32683- Profesora Asistente de dedicación simple.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. Mirta Susana MORALES**, Leg. 32683, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra "Teoría de la Comunicación Social" del Dpto. de Cine y TV, **a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Fernanda MANAVELLA**, Leg. 41198, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Teoría de la Comunicación Social" del Dpto. de Cine y TV, **a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. S. Morales).

Abuel



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0006242/2013

//

ARTÍCULO 4º. DISPONER, que la **Prof. Ana Sofía MAIZON**, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría y Técnicas de la Investigación Social" como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente en la cátedra Historia Social y Económica Argentina del Dpto. de Cine y TV, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
RS

0035

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba